

Acuerdo de colaboración entre **WOLTERS KLUWER ESPAÑA** y el **EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ-CEUTA.**

- En la ciudad de Cádiz, a 16 de Marzo de 2011, reunidos los abajo firmantes en representación de Wolters Kluwer España y del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta, acuerdan que en base a la libre expresión de sus voluntades y por la representación que ostentan, realizan el presente Convenio de Colaboración entre WOLTERS KLUWER ESPAÑA (en adelante A3 SOFTWARE Y CISS) y el EXCMO. COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ-CEUTA, como parte de la voluntad e interés de los firmantes de generar las sinergias necesarias para trasladar a los miembros de la Corporación el máximo de beneficios posibles. Por su parte, los firmantes del acuerdo entienden que las acciones que se desarrollen repercutirán positivamente en su imagen y posicionamiento en el mercado, siendo las bases del citado acuerdo las siguientes:



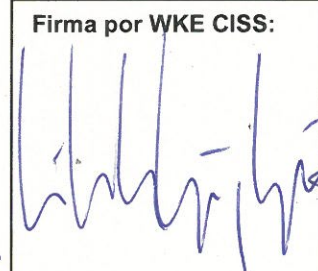
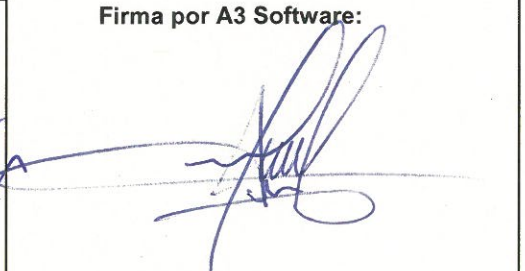
1. **CISS** entregará un **resumen mensual de legislación fiscal** editado por CISS para que el Excmo. Colegio lo incluya en su revista y boletines corporativos, siempre y cuando reseñe la fuente.
2. **A3 SOFTWARE** y **CISS** podrán participar en la **organización de Jornadas de formación** sobre materias diversas, aportando los ponentes y el material necesario.
3. **A3 SOFTWARE** y **CISS** entregarán al Excmo. Colegio de Cádiz las versiones demo y formativas de cualquiera de las aplicaciones que el Colegio solicite, con el compromiso de que éste las utilice exclusivamente con fines docentes.
4. **A3 SOFTWARE** se compromete a actualizar los programas entregados y ofrecer cursos de formación (mínimos 4 horas por aplicación) a las personas que el Colegio designe para que impartan las clases sobre las aplicaciones de A3 Software.
5. El Colegio, por su parte, facilitará información sobre las acciones formativas en las que ha utilizado los productos de A3 SOFTWARE o CISS, incluidos cuestionarios de valoración cumplimentados por los alumnos/as.
6. CISS incluirá, en la página Web del Colegio, un acceso a los productos CISSFISCAL.COM y CISSLABORAL.COM, con el objeto de que sirva como herramienta de consulta para todos/as los/as colegiados/as.
7. **A3 SOFTWARE** y **CISS** ofrecen la posibilidad de realizar la **revista corporativa y boletines** del Colectivo, con contenidos de valor añadido. El Colegio puede así beneficiarse de dichos servicios editoriales.
8. Posibilidad de realizar la **página web** del Colectivo con contenidos de valor añadido.
9. **A3 SOFTWARE** y **CISS** ofrecerán al Colegio promociones especiales sobre sus productos. Por su parte, el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz **hará difusión en sus medios e instalaciones** de las promociones que A3 SOFTWARE y CISS realicen.
10. **A3 SOFTWARE** y **CISS** utilizarán el **nombre y la imagen gráfica** del Colegio, respetando siempre el espíritu del acuerdo. El Colegio se compromete a facilitar dicha imagen gráfica en soporte informático para PC.
11. **A3 SOFTWARE** y **CISS** insertarán un link desde sus páginas Web a la Web del Colegio, y viceversa.



12. Inserción de un **banner** de A3 Software y otro de CISS en la web del Colectivo, siempre y cuando estos soportes aporten beneficios directos para los/as colegiados/as (acceso a software y publicaciones gratuitas o promocionadas, etc...).
13. **Inserción de publicidad de A3 SOFTWARE y CISS** en las publicaciones corporativas del Colegio (revistas, boletines, etc.).
14. **A3 SOFTWARE y CISS** ofrecen la posibilidad de realizar jornadas de demostración de productos a los miembros del colectivo.
15. Posibilidad de **realizar mailings / e-mailings** a los miembros del Colegio, costeando **A3 SOFTWARE y CISS** el manipulado y franqueo del material y realizando el Colegio el envío de los mismos.

Cláusulas adicionales:

- El Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta se compromete a hacer público el acuerdo con **A3 SOFTWARE y CISS** a través del medio que considere más adecuado.
- La duración de este acuerdo será de un año prorrogable por anualidades, debiendo denunciarse al menos con un mes de antelación por cada parte.

<p>Firma por el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta.</p>   <p><u>José Blas Fernández Sánchez</u> Presidente</p>	<p>Firma por WKE CISS:</p>  <p><u>José Carlos Domínguez</u> Delegado Suroeste</p>	<p>Firma por A3 Software:</p>  <p><u>Federico Martínez</u> Director de Zona</p>
---	---	--

ANEXO. Condiciones especiales de compra de aplicaciones A3 Software para colegiados:

Las condiciones de compra de las aplicaciones informáticas de A3 Software para el colectivo en general serán las siguientes:

NUMERO DE APLICACIONES	DESCUENTO S/PVP
HASTA 2	10%
3	15%
4 o más	20%

El profesional deberá aportar el número de colegiado del Colegio al cual pertenece para acogerse a estas condiciones.

No están incluidas en estas condiciones las versiones A3CON Asesor, los Módulos, Portal Asesor, A3BOE, e-Work, Aplicaciones Portátiles y Eco-SOC.

ANEXO. Condiciones especiales de compra de productos CISS para Colegio y Colegiados:

- CISS ofrecerá condiciones especiales a los/as Colegiados/as, pudiendo éstos beneficiarse de un 10 % de descuento adicional sobre cualquier oferta o promoción existente en el momento de la compra, y sobre cualquiera de los productos de la editorial, siempre y cuando se identifiquen como miembros del Colegio de Graduados Sociales de Cádiz, proporcionando el número de colegiado. (Descuentos no aplicables a la compra de productos CISS que el colegiado ya tenga suscritos).
- CISS aplicará un descuento sobre cualquier producto adquirido directamente por el Colegio (25% dto. Sobre productos de suscripción), con el objeto de que sirva como herramienta de consulta para todos los colegiados, y para su uso exclusivo desde las instalaciones del Colegio.

